

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 29.01.2019.

Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día viernes 29.01.2019 de enero de 2019 a las 2:00 de la tarde se instaló de manera virtual (**Consulta vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta N° 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta N° 05 de fecha 21.02.2017**), previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia; Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación, Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas y Secretaria de Actas del Consejo de Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión extraordinaria en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1 Información del Consejo Universitario.

1.2. En consideración **Acta N° 01 de fecha 15.01.2019 y Acta N° 02 de fecha 22.01.2019.**

DECISIÓN: Diferidas el Acta N° 01 de fecha 15.01.2019 y el Acta N° 02 de fecha 22.01.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1 Comunicación **N° DLN° 01/2019**, de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 17.07.2018, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **permiso de la Profesora Elizabeth Marín**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.046.255, para viajar a la ciudad de Caracas durante los días comprendidos desde el 29.01.2019 hasta el 02.12.2019, para asistir y participar en el IX Seminarios Bordes Dispersión y Desarraigo, para presentar la ponencia titulada “Notas sobre la Diáspora Venezolana Actual: La Crisálida de Pepe López”, en la ciudad de San Cristóbal, Venezuela. La carga académica de la Profesora Marín no colisiona con las actividades académicas.

DECISIÓN: Aprobado el permiso de la Profesora Elizabeth Marín, desde el 29.01.2019 hasta el 02.12.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. 0058/2019**.

3.2. Comunicación **N° DLN° 03/2019** de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 09.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe (extemporáneo) de Actividades** del Profesor **Miguel Porras**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.596.189, desde el 01.04.2018 hasta el 30.09.2018. Correspondiente a sus estudios doctorales en Letras de la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: Aprobado el Informe de Actividades del Profesor Miguel Porras, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. 0059/2019**.

3.3. Comunicación **Nº DLNº 04/2019** de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 09.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** del Profesor que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Carlos Rojas	2017	De Tiempo Convencional (6) a Tiempo Completo

Esta solicitud se realiza en virtud de la disponibilidad presupuestaria debido a la renuncia de la Profesora Aracelis Rojas.

DECISIÓN: Aprobado el cambio de dedicación del Profesor Carlos Rojas, a partir del 20.07.2018. Al consejo Universitario. Resolución **C.F. 0055/2019**.

3.4. Comunicación **Nº DLNº 05/2019** de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 09.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe** (extemporáneo) **de Actividades** de la Profesora **Neida Urbina**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-8.004.297, desde el 01.04.2018 hasta el 30.09.2018. Correspondiente a sus estudios doctorales en Filosofía de la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: Aprobado el Informe de Actividades de la Profesora Neida Urbina, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. 0060/2019**.

3.5. Comunicación **Nº DLNº 06/2019** de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 09.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor Carlos Rojas, titular de la Cédula de Identidad Nº 16.742.628, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2019 al 31.12.2019 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
Categoría: Instructor.
Dedicación: Tiempo Completo
Actividades docentes a cumplir: Introducción al Arte 4H/S
Prehispánico I 4H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor Carlos Rojas, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. 0061/2019**.

3.7. Comunicación **Nº DLNº 07/2019** de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 09.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** de la Profesora Kely Rivas, titular de la Cédula de Identidad Nº 15.923.973, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2019 al 31.12.2019 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
Categoría: Instructor.
Dedicación: Tiempo Completo
Actividades docentes a cumplir: Introducción al Arte 4H/S
Prehispánico I 4H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor Kely Rivas, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. 0062/2019**.

3.8. Comunicación **Nº DLNº 08/2019** de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 29.11.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor **Luis Moreno**, titular de la Cédula de Identidad Nº 9.309.774, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, aceptó su **Renuncia** al cargo de Jefe del Departamento, a partir del 07.01.2019, debido a la culminación de su período reglamentario.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia del Profesor Luis Moreno. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. 0056/2019**.

3.9. Comunicación **Nº DLNº 09/2019** de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 29.11.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor **Luis Moreno**, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, **Designo** a la Profesora Xenia Guerra, titular de la Cédula de Identidad Nº 16.038.548 como Jefa del Departamento, a partir del 08.01.2019.

DECISIÓN: Aprobada la Designación del Profesora Xenia Moreno. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. 0057/2019**.

3.10. ASUNTO: Comunicación **Nº DLNº 10/2019** de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 09.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Antonio Torres, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, a los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Lauribel Angulo	V- 20.829.534	Griego	Del 01.01.2019 al 31.12.2019
Ángela Uzcátegui	V- 23.305.185	Latín	Del 01.01.2019 al 31.12.2019

DECISIÓN: Aprobado el nombramiento de las bachilleres Lauribel Angulo y Ángela Uzcátegui. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. 0070/2019**.

3.11. ASUNTO: Comunicación **Nº DLNº 11/2019** de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 09.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Antonio Torres, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica declaró **desierto** el Concurso de Preparaduría en la asignatura Introducción a la Literatura Clásica, por **no haber inscritos** en dicho concurso.

DECISIÓN: Aprobado DESIERTO el Concurso de Preparaduría en la asignatura de Introducción a la Literatura Clásica. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada y a la Secretaría de la Universidad. Resolución **C.F.**

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1 ASUNTO: Comunicación **Nº DE-001** de fecha 23.01.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 11.12.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Angélica Salas, Jefa del Departamento Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
---------------------	-----	------------	---------

Rossana Parra.	V- 22.654.713	Taller de Expresión Gráfico Plástico I	Del 01.01.2019 al 31.12.2019
Laura Herrera , sustituye a la Bachiller Maria Unda.	V- 24.195.022	Taller de Expresión Gráfico Plástico II	Del 07.01.2019 al 31.12.2019

DECISIÓN: Aprobado los nombramientos de los bachilleres Rossana Parra y Laura Herrera. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. 0071/2019**

4.2. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-002** de fecha 23.01.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 14.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** del Profesor **Ramón Zambrano**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-8.035.640, a partir del 01.12.2018, luego de la culminación de su Año sabático. Asimismo aprobó el **Informe de Actividades realizadas**.

DECISIÓN: Aprobadas la Reincorporación Definitiva a partir del 01.12.2018 y el Informe de Actividades cumplidas del Profesor Ramón Zambrano. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. CF. Nº 0063/2019**.

4.3. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-003** de fecha 23.01.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación conoció y acordó remitir al Consejo de Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la formalización de **Año Sabático** del Profesor **Asdrúbal Pulido**, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.133.920, en el área prioritaria, a partir del 18.03.2019 hasta el 18.03.2020. Como Plan de Trabajo el Profesor Pulido realizará las siguientes actividades: 1.- Elaboración de un artículo en el área de Investigación. La carga académica del Profesor Pulido será asumida por el Departamento. El Profesor está incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2018.

DECISIÓN: Aprobar la formalización del Año Sabático del Profesor Asdrúbal Pulido, a partir 18.03.2019 y hasta el 18.03.2020. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. 0064/2019**.

4.4. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 22.01.2019 del Profesor **Joel Vielma**, titular de la Cédula de Identidad Nº 18.207.541, adscrito al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con artículo 163 y por la aplicación del artículo 188 del estatuto del personal docente y de investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Cecilia Cuesta, Maén Puerta, Teadira Pérez, Lenny Lobo e Ivonne Rivera.

DECISIÓN: Se designan como miembros del Jurado a los profesores Maén Puerta, Teadira Pérez y Cecilia Cuesta (Coordinador).. Resolución **C.F. 0074/2019**.

4.5 ASUNTO: Veredicto de fecha 04.12.2018 suscrito por los profesores Aníbal León (Coordinador), Pedro Rivas y Wilbert Suescun, miembros del Jurado Ad-hoc, designado por el Ilustre Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, en su sesión ordinaria de fecha 04.12.2018, para conocer y decidir acerca de las Credenciales de Mérito para reubicación en el escalafón de la **Profesora Irene Ramírez**, titular de la Cédula de Identidad **C.I. Nº17.523.744**, a la Categoría de **Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08-11-2010, Resolución Nº CU-1867/10, nos reunimos en el SALÓN "PAULO FREIRE" del Departamento de Administración Educacional, de la Facultad de Humanidades y Educación en fecha 07.01.2019,

revisados los recaudos correspondientes, presentamos a continuación en forma detallada los respectivos períodos efectivos con sus respectivas credenciales:

Primer Período: Ascenso a Profesor Asistente.

Tiempo Efectivo desde el 03.03.2015 hasta el 01.01.2017.

Dedicación: E__TC_X_MT__Tcv h/s__

Tiempo Efectivo desde el 01.01.2017 hasta el 18.09.2017.

Dedicación: E_X_TC__MT__Tcv h/s__

Tiempo Efectivo desde el 18.09.2017 hasta el 22.11.2018

Dedicación: E_X_TC__MT__Tcv h/s__

Puntos Asignados: _03.664_

Actividad de Investigación y Extensión

Credencial de Mérito:

Trabajo de Investigación para obtener el título de Magister en Educación, mención Lectura y Escritura, titulado “**Concepción de Escritura en el Proyecto Canaima Educativo. Un estudio de los Contenidos Digitalizados de 2º a 6º de Educación Primaria**”

Puntos Asignados: _02_

Total de Puntos Primer Período: _5.664__

Habiendo revisado las credenciales y méritos presentados por la **Prof. IRENE RAMIREZ, C.I. N° 17.523.744**, se comprobó los méritos académicos presentados y especificados en el tiempo efectivo y la actividad de Investigación y Extensión; considerando que el puntaje obtenido es equivalente al trabajo establecido en el artículo 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor, y al no utilizarlos total o parcialmente en otra actividad para ingreso o ascenso, acuerdan impartirles su aprobación para los fines que han sido propuestos, por lo tanto se Ubica en el Escalafón como **Profesor Asistente** a partir del 07.01.2019..

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. 0065/2019**.

4.6. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 20.01.2019 de la Profesora **Emilia Márquez** titular de la Cédula de Identidad N° V- 8.011.046, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando su **Reincorporación en Principio**, a partir del 01.02.2019, luego de la culminación de su Año Sabático.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación en Principio de la Profesora Emilia Márquez a partir del 01.02.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. 0066/2019**.

4.7. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 28.11.2018 de la Profesora **Vanessa Márquez**, adscrita al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando el **Reconocimiento de Antigüedad** en atención al tiempo laborado previamente en la Dirección Estatal del Poder Popular de Educación, Cultura y Deportes de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida, suscrita por el Abg. Antonio Díaz, Director Estatal del Poder Popular de Recursos Humanos de la Gobernación del Estado Mérida, desde el 15.05.2009 hasta el 15.09.2015, en el Instituto Autónomo de Servicio de Bibliotecas e Información del Estado Bolivariano de Mérida (IBIME)

DECISIÓN: Aprobada el Reconocimiento de Antigüedad a la Profesora Vanessa Márquez. A la DAP. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. 0067/2019**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación **S/N** de fecha 07.01.2019 del Profesor **Francisco Quiñonez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.025.749 solicitando un **Permiso Remunerado**, desde el 07.01.2019 hasta el 07.02.2019, esta solicitud se debe a que la situación familiar y personal le impiden estar en la ciudad de Mérida.

DECISIÓN: Aprobado el permiso del Profesor Francisco Quiñonez, desde el 07.01.2019 hasta el 07.02.2019. Resolución **C.F.0068/2019**

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación **EIM-001/2019** de fecha 16.01.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 16.01.2019 aceptó la **renuncia** de la Profesora María Nohelia Parra, titular de la cédula de Identidad N° 17.377.781 al cargo de Coordinadora de la Oficina de Pasantías de Memoria de Grado, a partir del 14.12.2018, debido a motivos académicos y personales.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia de la Profesora María Nohelia Parra, a partir del 14.12.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F.0072/2019**

6.2. ASUNTO: Comunicación **N° EIM-001.1/2019** de fecha 16.01.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 16.01.2019 **Designó** a la Profesora **Marianny Dávila**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 20.434.695, como Coordinadora de Pasantías y Memoria de Grado, a partir del 15.12.2018.

DECISIÓN: Aprobada la Designación de la Profesora Marianny Dávila, a partir del 15.12.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F.0073/2019**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación **N° CDP 008/2019** de fecha 22.01.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Ruggero Quintero , Víctor Alberto	V022986257	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Aranguren Balza , Fabián Augusto	V020850157	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre A-2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas de salud.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
León Rodríguez , Andrés Bohadan	V022986933	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2014 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por encontrarse fuera del País por problemas familiares.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de

				Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2019				
Peñaloza Rodríguez, Juan Sebastián	V026467632	Educación: Matemática	Cursó el primer semestre A-2017 Se inscribió para cursar el segundo semestre A-2018 pero no pudo continuar por problemas familiares.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F.0071/2019**.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.1. Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales convocados por la Facultad de Humanidades y Educación en las áreas que se detallan a continuación:

2. ESCUELA DE LETRAS:

3. • ÁREA: Lengua y Literatura Latina.

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Laura Karely Cadenas Rodríguez	24.92 x 60 % = 14,96Pts.	11 x 40 % = 4,40Pts.	19,36 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por la participante, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Lengua y Literatura Latina**, asignaturas objeto del Concurso: Latín I, Latín II, Latín III, Latín IV, Latín V, Seminario de Filología Latina, Literatura Latina y Seminario de Literatura Latina, a la **Licenciada LAURA KARELY CADENAS RODRÍGUEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.730.673, con la calificación definitiva de **DIECINUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTÉSIMAS (19,36 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución **C.F.0075/2019**.

La reunión finalizó a las 10:15 am.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Gregoria Antonia Kettl
Secretaria de Actas del Consejo de la Faculta

MÉRIDA, 29 de ENERO del 2019.

CD/ma.